

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0096/17**

VISTO:

La nota elevada al Departamento Ejecutivo por autoridades de la Biblioteca Popular José A. Guisasola de la Localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que según informan la institución, el día 1° de marzo de 1982, se forma la primera comisión, presidida por la Sra. Alicia C. de Dumrauf.-

Que la Institución comienza a funcionar en dos salas cedidas por la Delegación Municipal, el día 19 de abril del mismo año, atendida por miembros de la Comisión Directiva.-

Que es inaugurada oficialmente el día 19 de junio de 1982, siendo reconocida como Entidad de Bien Público, y luego en el año 1984 obtiene su personería jurídica.-

Que en 1990 es reconocida por la Dirección Provincial de Bibliotecas, y en 1995 se declara bajo la figura de “Popular y Protegida” por la Comisión Nacional de Bibliotecas (CONABIP), hecho que fue fundamental para lograr en el año 2000 su edificio propio.-

Que la Biblioteca brinda un amplio servicio cultural a la comunidad, generando redes e intercambios ente los vecinos y potenciando el crecimiento y desarrollo de la cultural local.-

Que en la era de la tecnología, donde la oferta cultural se diversifica por las variadas alternativas que ofrecen las redes de comunicación, es elemental apoyar y resaltar el trabajo que realizan las Bibliotecarias a través de “el libro”, de manera ordenada y clasificada, mediante el préstamo, auspiciando la lectura, la investigación o como elemento de estudio.-

Que la presente iniciativa se enmarca en lo normado en Ordenanza N° 3210/12.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el 35º Aniversario de la Biblioteca Popular
===== “José A. Guisasola” inaugurada oficialmente el día 19 de junio de 1982.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 3663/17